



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2022



#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2022

Consejo Seccional de la Judicatura De Nariño

MARY GENITH VITERI AGUIRRE

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

HERNAN GUILLERMO DAVID ENRIQUEZ

Magistrado

Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

LUIS HUMBERTO PAZ TIMANA

Director Ejecutivo Seccional Administración Judicial Pasto

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, en cumplimiento del acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, presentan a la ciudadanía, el documento de rendición de cuentas publica anual para la vigencia 2021.

2. Contexto

El Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, como órgano de autogobierno de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, ejerce sus competencias en todo el territorio nacional y para garantizar la prestación del servicio en los diferentes departamentos, se existen los **Consejos Seccionales de la Judicatura**.

Mediante Acuerdo 24 del 4 de septiembre 1992 modificado por el Acuerdo 03 de marzo de 1993, entre otros, se creó el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Ahora bien, desde la creación del el Consejo Superior de la Judicatura, se han formulado distintas iniciativas de reforma., que obviamente inciden en su gestión.

La última reforma constitucional propuesta y llamada “de Equilibrio de Poderes” que suprimía el Consejo Superior de la Judicatura replazándolo por un “Consejo de Gobierno Judicial” fue aprobada por el Congreso de la república mediante el Acto Legislativo 2 del 2015 y por tratarse de una reforma constitucional se sometió a control previo de la Corte Constitucional, quién mediante [Sentencia C-285 de 2016](#), declaró inexecutable las disposiciones relativas a la administración de la Rama Judicial, pues consideró que se violaba el principio de autogobierno judicial. Así mismos cambió su denominación eliminando las Salas Administrativa y en adelante funcionará Como Consejo Superior y Seccionales de la Judicatura.

En este sentido, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pasto se encuentran vinculados al contexto general de la organización, sin embargo, es necesario comprender el contexto específico de la organización que nos permita comprender el trabajo realizado en el año 2020.

Teniendo en cuenta que, la situación geopolítica de los departamentos de nuestra jurisdicción incide directamente en el trabajo presentamos las circunstancias relevantes que nos afectan.

Especial importancia tiene el proceso de conformación de los dos departamentos porque los territorios que hoy componen el estado colombiano tienen un proceso histórico que es relevante para comprender el contexto de la organización y que no pueden dejar de considerarse si pretendemos garantizar el acceso a la justicia de todos los colombianos.

Los Departamentos de Nariño y Putumayo, son territorios de frontera, con una diversidad geográfica inmensa, comprenden la zona andina, la Amazonía, la Cordillera o Macizo Colombiano y la Costa Pacífica, afectados por la economía extractiva, los cultivos de uso ilícito, el conflicto, los mandatos de los acuerdos de paz, la criminalidad organizada y los efectos del posconflicto.

#JudicaturaRindeCuentas



El Departamento de Nariño creado en el año 1904, se encuentra ubicado al sur occidente de Colombia, en la frontera con el Ecuador. Tiene una superficie de 33.268 km² lo que representa el 2,9 % del territorio nacional. Sus límites son: por el Norte con el Departamento del Cauca, por el Sur con la República del Ecuador, por el Este con el Departamento del Putumayo y por el Oeste con el Océano Pacífico.

Nariño está integrado por tres grandes regiones geográficas de Colombia: la Llanura del Pacífico en el sector oriental, que representa una extensión del 52% del Departamento, la Región Andina que atraviesa el Departamento por el centro de norte a sur, que representa el 40% del territorio, y la Vertiente Amazónica ubicada al sur oriente del mismo, con el 8% de la extensión territorial de Nariño.

El departamento esta ordenado administrativamente en 13 subregiones, siendo San Juan de Pasto, su capital. En total el departamento tiene 64 municipios que se ubican en las subregiones administrativas: Sanquianga, Pacifico Sur, Telembí, Pie de Monte Costero, Exprovincia de Obando, Sabana, Abades, Occidente, Cordillera, Centro, Juanambú, Rio Mayo y Guambuyaco.

Según las proyecciones de la Subdirección de Salud Pública, la población total del Departamento de Nariño para el año 2103 es de 1.701.782 habitantes, de los cuales 854.021 (50,2%) son hombres y 847.761 (49,8%) son mujeres. El 51,2% de la población nariñense está ubicada en zonas rurales y el resto, es decir, el 48,8% en el área de las cabeceras municipales.

Según el Plan de Desarrollo “Nariño Mejor”, con base en proyecciones del DANE Censo 2005, para el año 2011, 155.199 habitantes (10,8%) son indígenas y 270.433 (18,8%) afrodescendientes. La población indígena del Departamento de Nariño se encuentra distribuida en siete pueblos: Pastos con el 77,42% de la población, seguido por los Awá con el 15,72%, 2,64% de los Esperara Siapidara, 2,35% son Quillasinga, 1,78% pertenecen a los Inga, la etnia Kofán tiene 160 habitantes y el pueblo Nasa. Geográficamente los pueblos indígenas de Nariño se distribuyen en el territorio en 38 municipios del Departamento. La población afrodescendiente, habita principalmente en la Costa Pacífica y en el Pie de Monte Costero, que es la región más extensa de Nariño (19.737 Km²) de las tierras departamentales.

El departamento del Putumayo, se encuentra al sur occidente de Colombia y tiene 13 municipios que ocupan 24,885 km² de territorio. Limita al norte con el Caquetá; por el oriente con el Amazonas; al sur con las Repúblicas de Ecuador y Perú (con múltiples pasos vecinos); y al occidente con los departamentos de Cauca y Nariño. Gran parte del Departamento está situado entre el Río Caquetá en el norte, y los Ríos Putumayo y San Miguel en el sur. Buena parte del territorio se considera de alto valor ambiental y cultural; se destaca el Parque Natural Nacional de La Paya, áreas de conservación, además de las áreas de resguardo indígena que han sufrido procesos de colonización e intervención no apropiados presentándose deforestación e intervención sobre los usos y costumbres de los pueblos indígenas. El departamento de Putumayo cuenta con una importante infraestructura petrolera basada principalmente en los municipios de Orito y Puerto Asís. Hay cuatro oleoductos, dos de los cuales transportan petróleo desde campos de ECOPETROL Argosy Energy y Petrobank. Un tercer oleoducto transporta petróleo desde Ecuador para las compañías Occidental Petroleum y EnCana y el último transporta el material desde Putumayo hasta Tumaco a través de Los Andes.

Acceso a la zona Putumayo carece de adecuada infraestructura vial y de comunicaciones. El principal acceso terrestre es la carretera Pasto (Nariño) - Santiago (Alto Putumayo), conectando la capital Mocoa, Puerto Asís y San Miguel.

#JudicaturaRindeCuentas



Múltiples vías han sido catalogadas como 'no autorizadas', dado que no han sido planeadas ni construidas legalmente. Por el oriente, no hay conexión por tierra más allá de Puerto Asís. El departamento cuenta con dos puertos fluviales de importancia, uno en Puerto Asís y otro en Puerto Leguízamo, a una distancia de viaje de 8 horas¹. Existe un aeropuerto para transporte de pasajeros y carga en Puerto Asís y otros tres aeropuertos menores en, Puerto Leguízamo, Orito y Villagarzón, este último no habilitado.

Población De acuerdo con proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el 2005 Putumayo cuenta con 369.357 habitantes. El 33% de su población está ubicada en las cabeceras de los 13 municipios que lo componen. El 55% se encuentran entre los 15-59 años y el 25 entre 5 y 14 años.

Grupos étnicos De acuerdo con la Fundación Hemera, hay en Putumayo 30 resguardos ubicados en los municipios de Mocoa, Puerto Leguízamo, Orito, Villagarzón, Puerto Guzmán, Sibundoy, Puerto Asís, Valle del Guamuéz y San Miguel. La población indígena de Putumayo alcanza, según el Censo de 1993, los 24.391 individuos (7.15% de la población total del departamento en 2001), habitando 34 resguardos. Más del 88% de los individuos de las etnias Kofán, Siona, Camentsá y Guanaca; y el 58% de los Inga viven en el departamento del Putumayo. (Ver ANEXO 1). No hay estimados sobre población Afro-descendiente en el departamento.

El Sistema Único de Registro - SUR de la Consejería Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional ha registrado 2,495 nuevas personas desplazadas recibidas en Putumayo entre enero y septiembre de 2005; en tanto que la Consultoría para los

Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) ha estimado 5,183 nuevas personas desplazadas recibidas En el mismo periodo.

La situación anterior hace que la labores del consejo seccional sean diferenciadas, especialmente con la garantía del acceso a la justicia en territorios donde se ejerce la justicia propia, su necesidad permanente de coordinación y la intervención en las zonas rurales de difícil acceso que permitan maximizar la oferta del estado en materia de justicia y hemos visto como un espacio propicio para hacerlo los proyectos de los Sistemas Locales de Justicia creado en los municipio con afectación directa del conflicto armado y en cumplimiento de los acuerdos de Paz, lo que nos exige la articulación con todos los actores de justicia los territorios.

Ahora bien, para atender la demanda de justicia da de justicia en los dos departamentos el Consejo Seccional

PLANTA DE PERSONAL FUNCIONARIOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO Y MOCOA

Distrito Judicial y Departamento – Funcionarios Judiciales	Número de Cargos	Porcentaje respecto del total
Distrito Judicial de Pasto – Departamento de Nariño	190	81,6%
Distrito Judicial de Mocoa – Departamento de Putumayo	43	18,4%
Total Funcionarios Judiciales	233	100%



PLANTA DE LA DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Papeles de Trabajo Unidad de Auditoría.

Dependencia Judicial	Número de Dependencias	Número de Empleados Judiciales
Tribunal Administrativo y/o Tribunal Superior	3	30
Juzgados de Circuito Especializado	7	20
Juzgados de Circuito	70	205
Juzgados Municipales	43	107
Juzgados Promiscuos Municipales	93	314
Centros de Servicios Judiciales	4	64
Total	220	740

Dependencia Administrativa/Corporación	Número de Cargos	Porcentaje respecto del total de la planta
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa	54	90%
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y Putumayo	6	10%
Total	60	100%

Según el régimen especial de carrera previsto por la Ley 270 de 1996, bajo la reglamentación expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y por el Consejo Seccional, en los Despachos Judiciales, Centros de Servicios, Dependencias Administrativas y Oficinas de Apoyo de Nariño y Putumayo, los cargos de la Planta de Personal permanente están distribuidos en veintiséis (26) niveles de empleos cuya denominación y grado de identificación jerárquica es la siguiente:

TABLA 5

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN SU DENOMINACIÓN Y GRADO – EMPLEADOS JUDICIALES

Denominación del Cargo	Grado
Relator de Tribunal y Equivalentes	Nominado
Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios	16
Profesional Universitario de Juzgado Administrativo	16
Profesional Universitario de Centro de Servicios u Oficina de Apoyo	14
Técnico de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes	11
Secretario de Tribunal y Equivalentes	Nominado
Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado



Secretario de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas Seguridad	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado
Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Centro de Servicios u Oficinas y/o Equivalentes	Nominado
Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado
Citador de Tribunal y/o Equivalentes	Nominado
Citador de Juzgado de Circuito y/o Equivalente	Nominado
Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes	Nominado
Asistente Social Juzgados Familia y Promiscuo de Familia y Menores	01
Asistente Social Juzgado Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18
Asistente Jurídico Juzgado Ejecución Penas y Medidas de Seguridad	19
Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia y/o Equivalentes	Nominado
Auxiliar Judicial de Juzgados Penales del Circuito Especializado	Nominado
Auxiliar Judicial de Juzgados Civiles del Circuito Esp. Restitución de Tierras	11
Auxiliar Judicial de Juzgados Ejecución Penas y Medidas Seguridad	Nominado
Asistente Administrativo Juzgados Ejecución Penas y Medidas Seguridad	06

Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Papeles de Trabajo Unidad de Auditoría.

Los cargos de funcionarios en el Distrito Judicial de Pasto y Mocoa son los siguientes:

TABLA 6

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS SEGÚN SU DENOMINACIÓN Y GRADO – FUNCIONARIOS JUDICIALES

Denominación del Cargo	Grado
Juez Municipal	Nominado
Juez de Circuito	Nominado
Juez de Circuito Especializado	Nominado
Magistrado Tribunal o de Consejo Seccional	Nominado



Director Seccional Administración Judicial	Nominado
--	----------

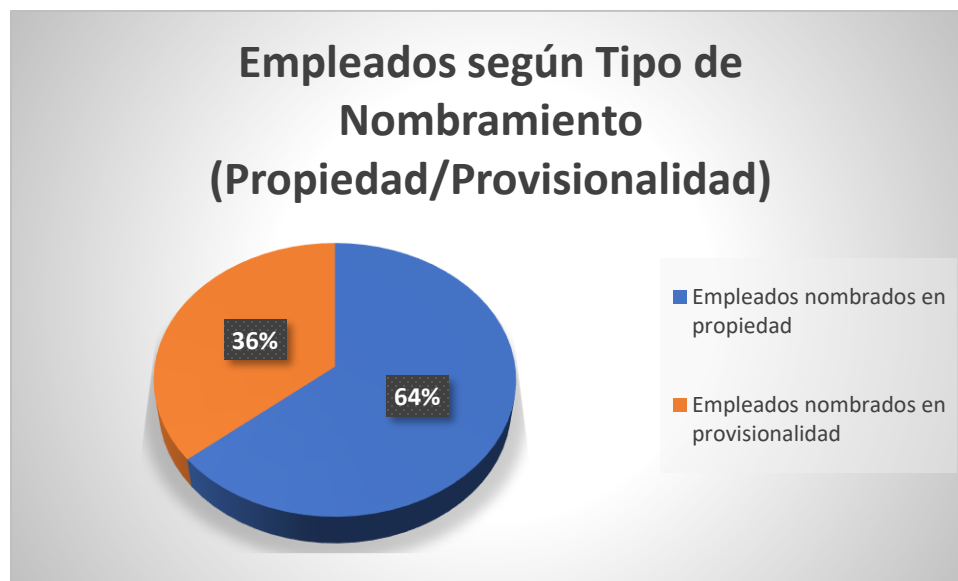
Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Papeles de Trabajo Unidad de Auditoría.

La distribución de cargos que se encuentran provistos en propiedad y en provisionalidad, según la información reportada por las diferentes autoridades nominadoras, fue contrastada con los datos suministrados por el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional y corresponde a la señalada en las siguientes tablas, tanto para empleados como para funcionarios judiciales:

TABLA 7

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS POR TIPO DE NOMBRAMIENTO – EMPLEADOS

Empleados según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)	Número de Cargos	Porcentaje %
Empleados nombrados en propiedad	613	64
Empleados nombrados en provisionalidad	346	36
Total Funcionarios Judiciales	959	100%



Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Planta de personal a diciembre de 2021.

TABLA 8

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS POR TIPO DE NOMBRAMIENTO – FUNCIONARIOS

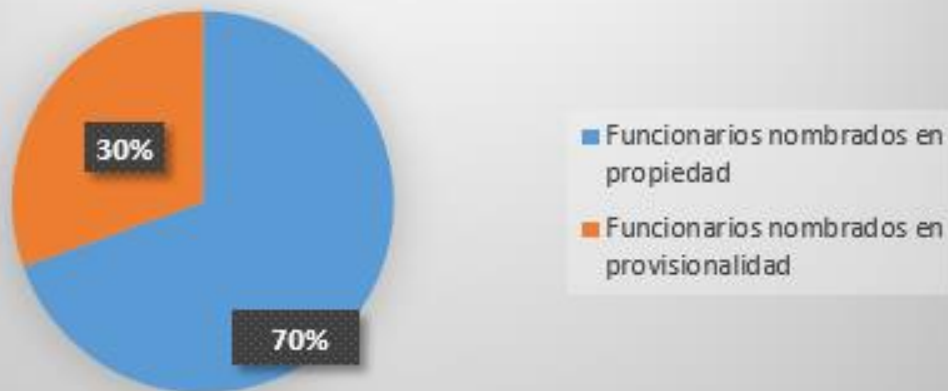
Funcionarios según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)	Número de Cargos	Porcentaje %
Funcionarios nombrados en propiedad	155	70
Funcionarios nombrados en provisionalidad	68	30
Total Funcionarios Judiciales	223	100%

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Funcionarios según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)



Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Planta de personal a diciembre de 2021

Revisada la información recaudada para los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa se logra efectuar una relación comparativa por género con las personas nombradas en los cargos de Empleados y Funcionarios judiciales en esta Seccional:

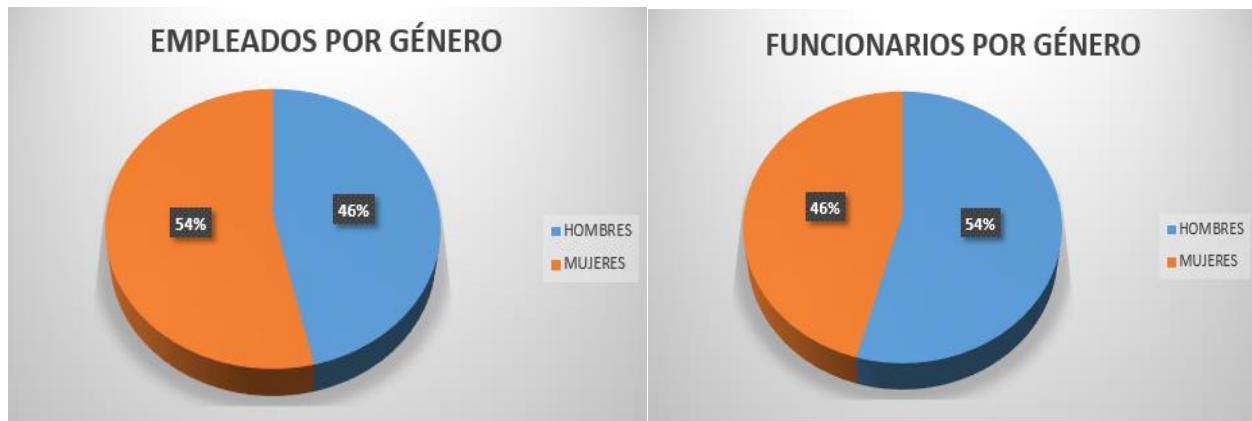


Gráfico No. 2 – Comparativa por género de personas nombradas en los cargos de Empleados y Funcionarios judiciales en esta Seccional. Fuente: DSAJ Pasto y Mocoa – Planta de personal a diciembre de 2021.

CONTEXTO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Reseña Histórica.

Mediante decreto 052 de enero 13 de 1987 (artículo 11), se creó la Dirección Nacional de Carrera para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Consejo Superior de la Administración de Justicia.

El decreto establecía como función primordial del Consejo Superior de la Administración de la Carrera Judicial.

El artículo 19 determinó que el Director Seccional ejercería las funciones que resultasen pertinentes de las del Director Nacional de Carrera establecidas en el artículo 13 y que eran:

Posteriormente y mediante la ley 30 de 1987 y los decretos 2283 y 2284 de 1989 se trasladaron funciones del Ministerio de Hacienda relacionadas con la Rama Judicial a las Oficinas Seccionales de Carrera Judicial, asignándole funciones en el campo de manejo de los recursos financieros y las de administración de carrera que tenía hasta ese momento.

Con el Decreto 2405 de 1989 se le entregaron al Consejo Superior de la Administración de Justicia, la facultad de designar la ordenación del gasto de la Rama Jurisdiccional y mediante resolución 29 de 1989, el Consejo Superior de la Administración de Justicia designó a los Jefes de Oficina Seccional de Carrera Judicial, como ordenadores del gasto en la Rama Jurisdiccional, con excepción de aquellos correspondientes al presupuesto de Instrucción Criminal y del Cuerpo Técnico de Policía Judicial.

Con la promulgación del decreto 2287 se crearon las Oficinas Judiciales, dependiendo de las Oficinas Seccionales de Carrera Judicial, para proporcionar apoyo técnico-judicial y de sistemas a los Despachos Judiciales de la Cabecera del Distrito, distintos de los Penales.

En 1990 el Consejo Superior de la Administración de Justicia asignó nuevas competencias para la ordenación del gasto de la Rama Judicial y en el artículo 1o del acuerdo 8 de ese año, asignó funciones a las Seccionales relacionadas con ordenación del gasto.

Luego de la promulgación de la nueva Constitución y en desarrollo de la misma, fue promulgado el decreto 2652 de noviembre 25 de 1991 que creó los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura y en el capítulo V artículo 13 cambió la denominación de Dirección Nacional y Seccional de Carrera Judicial por Dirección Nacional y Seccional de Administración Judicial; en el artículo 17 del mismo decreto, se determinó que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial estarían encargadas de la prestación de los servicios y la ejecución de las políticas, programas y actividades que señalara el Consejo Superior, la Dirección Nacional y los correspondientes Consejos Seccionales de la Judicatura.

Mediante acuerdo 115 de 1993 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, que determinó la organización ejecutiva y operativa de la Sala Administrativa del Consejo Superior, se determinó su estructura operativa, dentro de la cual se incluyeron las Direcciones Seccionales de Administración Judicial como pertenecientes a la Dirección Nacional de Administración Judicial. En este acuerdo se determinan las funciones de la Dirección Nacional de Administración Judicial y del Director Nacional de Administración Judicial.

En marzo 7 de 1996 se promulgó la Ley 270 " Ley Estatutaria de la Administración de Justicia" dentro de la cual se definen las funciones del Director Seccional de Administración Judicial así:

1. Ejecutar el Plan Sectorial y las demás políticas definidas para la Rama Judicial.



2. Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización
3. Suscribir en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial;
4. Nombrar y remover a los empleados del Consejo Seccional de la Judicatura, excepto los que sean de libre nombramiento y remoción de cada Magistrado y aquellos cuyos nombramientos corresponda a una Sala;
5. Elaborar y presentar al Consejo Seccional los balances y estados financieros que correspondan;
6. Actuar como ordenador del gasto para el cumplimiento de las obligaciones que correspondan;
7. Representar a la Nación- Rama Judicial en los procesos judiciales para lo cual podrá constituir apoderados especiales;
8. Conceder o negar las licencias solicitadas por el personal administrativo en el área de su competencia;
9. Solicitar a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para la protección y seguridad de los funcionarios y empleados de la Rama Judicial;
10. Enviar al Consejo Superior de la Judicatura a más tardar en el mes de diciembre de cada año, los informes, cómputos y cálculos necesarios para la elaboración del proyecto de presupuesto de la Rama Judicial del año siguiente. Así mismo emitir los informes que en cualquier tiempo requiera dicha Sala;
11. Las demás previstas en la ley, los reglamentos y los acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura

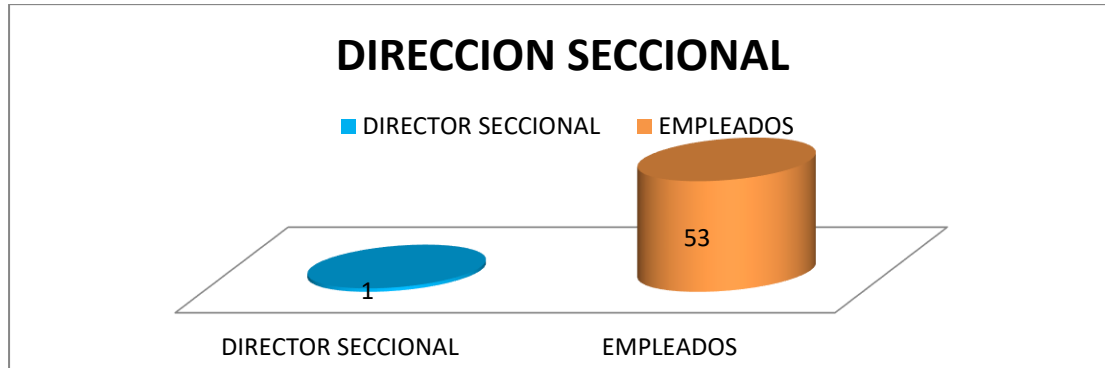
Mediante acuerdo 074 de abril 15 de 1996 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se definió:

Artículo 4: La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial, instituidas en la Ley 270 de 1996, funcionarán, a partir de la vigencia del acuerdo como órganos técnicos y administrativos con las funciones que les asigna la Ley. En consecuencia, tales órganos sustituyen a las actuales Dirección Nacional y Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

Artículo 5o.: Se crearon las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial, las cuales funcionarán en las mismas sedes y con la misma competencia territorial de las actuales Direcciones Seccionales de Administración Judicial y se les adscribirán los recursos humanos, técnicos, financieros y físicos con que venían operando.



ESTRUCTURA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO



1. Dirección
 - 1.1 Oficina Judicial
 - 1.2 Oficina Jurídica
 - 1.3 Oficina Administrativa
 - 1.3.1 Sistemas
 - 1.3.2 Almacén
 - 1.4 Oficina Financiera
 - 1.4.1 Pagaduría
 - 1.4.2 Presupuesto
 - 1.4.3 Contabilidad
 - 1.5 Oficina Talento Humano
 - 1.5.1 Asuntos Laborales y SGSST
 - 1.6 Oficina Cobro Coactivo

PLANTA DE PERSONAL EMPLEADOS DIRECCION

ESTADO CARGOS DIRECCION SECCIONAL	
PROPIEDAD	28
PROVISIONALIDAD	25

Convocatoria 111 de 2009 Por medio del cual se convoca a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito de Pasto

#JudicaturaRindeCuentas



RELACION DE PROCESOS DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO

- 1 COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL
- 2 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA
- 3 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS
- 4 GESTION HUMANA
- 5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 6 GESTION DOCUMENTAL
- 7 GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
- 8 ASISTENCIA LEGAL

I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

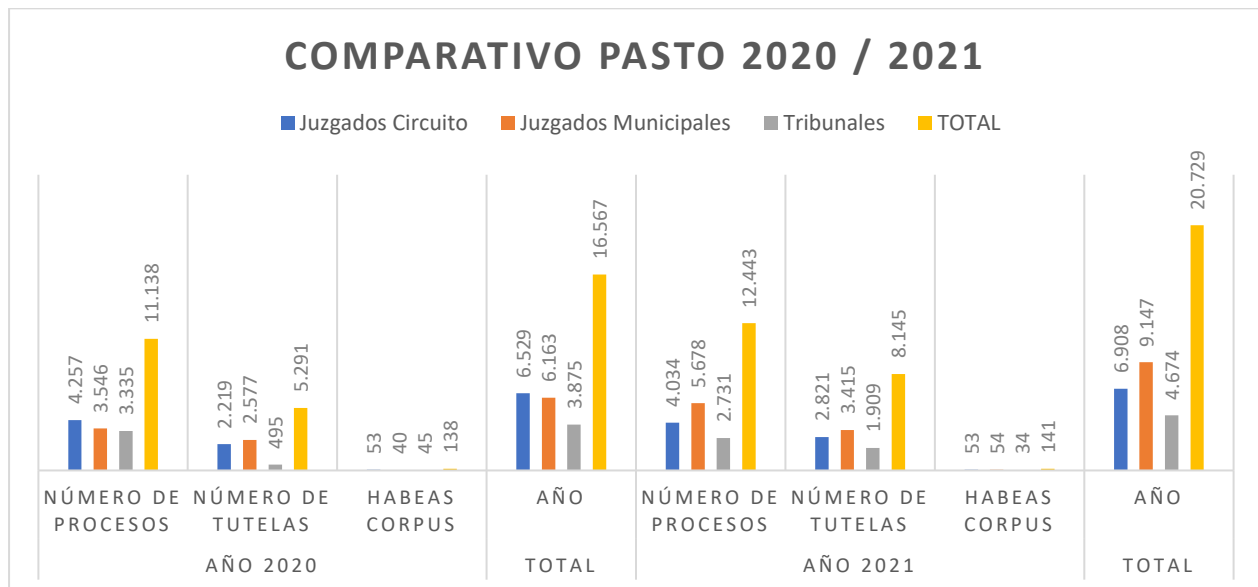
II.

III. **Productividad de la justicia:** Número de despachos judiciales y procesos ingresados en 2020. Jurisdicciones

REPARTO DE PROCESOS, TUTELAS Y HABEAS CORPUS (OFICINA JUDICIAL PASTO).

El reparto de Procesos, Acciones de Tutela y Habeas Corpus, se maneja en el Sistema Administrativo de Reparto Judicial denominado SARJ a todos los despachos judiciales de la ciudad de Pasto, para el año 2020 se repartieron 16.567, para el año 2021 esta cifra creció hasta los 20.729 asuntos entre procesos, tutelas y habeas corpus. Fue necesario reorganizar al personal de la Oficina Judicial con el fin de dar continuidad al reparto sin que se presente ninguna interrupción y se realice en forma diaria e inmediata. Se hizo necesario la creación de correos institucionales por cada especialidad con el fin que todos los asuntos sean atendidos oportunamente.

NOMBRE DEL DESPACHO	AÑO 2020			TOTAL	AÑO 2021			TOTAL
	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE TUTELAS	HABEAS CORPUS	AÑO	NÚMERO DE PROCESOS	NÚMERO DE TUTELAS	HABEAS CORPUS	AÑO
Juzgados Circuito	4.257	2.219	53	6.529	4.034	2.821	53	6.908
Juzgados Municipales	3.546	2.577	40	6.163	5.678	3.415	54	9.147
Tribunales	3.335	495	45	3.875	2.731	1.909	34	4.674
TOTAL	11.138	5.291	138	16.567	12.443	8.145	141	20.729



En la anterior tabla y su respectiva grafica se observa como en las diferentes categorías existe un crecimiento en los ingresos totales al finalizar el año 2021 con respecto al 2020, pasando por ejemplo en los Juzgados de Circuito de 6.529 a 6.908, con un incremento del 6%, un 48% en los Juzgados Municipales y un 21% en los Despachos de los Tribunales. El total de las tres categorías pasó de 16.567 al finalizar 2020 a 20.729 para 31 de diciembre de 2021 con un incremento del 25%.

El mayor incremento se presentó en tutelas, donde paso de 5.291 a 8.145 es decir una variación del 54%, mientras el menor incremento se dio en la presentación de habeas corpus donde pasó de 138 a 141 equivalente al 2%

Los datos anteriores reflejan el dinamismo presente en la demanda de justicia, observamos como los usuarios de la administración de Justicia se han adaptado positivamente a la virtualización de los procesos, con una demanda ascendente, lo que simboliza un mayor acceso a la misma, producto de la mayor asequibilidad a los servicios.

A continuación, una descripción estadística más detallada de los Despachos pertenecientes al Circuito Judicial de Pasto.



NOMBRE DEL DESPACHO	AÑO 2020 / CORTE A DICIEMBRE				AÑO 2021 / CORTE A DICIEMBRE				VARIACIÓN DEL 2021 RESPECTO DEL 2020			
	NÚMERO PROCESOS	NÚMERO TUTELAS	HABEAS CORPUS	TOTAL	NÚMERO PROCESOS	NÚMERO TUTELAS	HABEAS CORPUS	TOTAL	NÚMERO PROCESOS	NÚMERO TUTELAS	HABEAS CORPUS	TOTAL
Administrativos del Circuito	872	568	9	1.449	1.083	614	13	1.710	211	46	4	261
Civiles del Circuito	933	264	8	1.205	688	451	4	1.143	-245	187	-4	-62
Civiles Especializados de Rest. de Tierras	282	245	10	537	113	271	4	388	-169	26	-6	-149
Ejecución de Penas		53	1	54		148	5	153	0	95	4	99
Familia del Circuito	662	368	10	1.040	1.057	408	8	1.473	395	40	-2	433
Laborales del Circuito	842	190	4	1.036	1.093	211	3	1.307	251	21	-1	271
Penales del Circuito	492	343	5	840	0	424	12	436	-492	81	7	-404
Penales del Circuito - Adolescentes	174	63	3	240	0	145	2	147	-174	82	-1	-93
Penales Especializados del Circuito		125	3	128		149	2	151	0	24	-1	23
Civiles Municipales	1.834	624	10	2.468	3.077	836	9	3.922	1.243	212	-1	1.454
Civiles Municipales de Pequeñas Causas	1.473	266	6	1.745	2.275	279	7	2.561	802	13	1	816
Laboral Municipal de Pequeñas Causas	239	154	3	396	326	166	1	493	87	12	-2	97
Penales Municipales - Adolescentes		388	4	392		461	10	471	0	73	6	79
Penales Municipales - Conocimiento		677	11	688		797	11	808	0	120	0	120
Penales Municipales - Garantías		468	6	474		876	16	892	0	408	10	418
Sala Civil Familia	626	130	11	767	247	721	5	973	-379	591	-6	206
Comisión Seccional de Disciplina Judicial	436	1	5	442	662	0	5	667	226	-1	0	225
Sala Laboral	275	45	7	327	449	115	6	570	174	70	-1	243
Sala Penal	279	223	11	513	7	767	6	780	-272	544	-5	267
Tribunal Administrativo de Nariño	1.719	96	11	1.826	1.366	306	12	1.684	-353	210	1	-142
TOTALES =	11.138	5.291	138	16.567	12.443	8.145	141	20.729	1.305	2.854	3	4.162
% VARIACIÓN PORCENTUAL=									12	54	2	25

En el año 2020 el Área de Reparto de la Oficina Judicial de Pasto, registró un total de **16.567** ingresos entre procesos, tutelas y habeas corpus, y un total de **20.729** ingresos para el mismo periodo de 2020, mostrando un incremento del **25%** equivalentes a **4.162** ingresos más para el 2021, atribuibles a la mayor asequibilidad que permite la digitalización de los procesos.

Para la comprensión del comportamiento de los Juzgados Promiscuos se tomó como referencia los Juzgados Promiscuos Municipales de Pupiales, Cumbal, Buesaco, Villa garzón, Orito, Gualmatan, Aldana, Magui Payan, Olaya Herrera, Policarpa, El Rosario y San Miguel encontrando que, en el 38% de los despachos se presentó un detrimento en la demanda de justicia, siendo el más alto el presentado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villa garzón, donde la demanda de justicia decreció en un 45% para el 2021 con respecto del año inmediatamente anterior, mientras en el 62% de los Despachos analizados se observó un crecimiento en esta variable, observamos en la siguiente tabla que el mayor crecimiento fue el presentado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Magui Payan con un 150%, seguido del Juzgado Promiscuo Municipal del Rosario con un 87%.



JUZGADO	2020			2021			VARIACIÓN DEL TOTAL	
	PROCESOS	TUTELAS	TOTAL	PROCESOS	TUTELAS	TOTAL	CANTIDAD	PORCENTAJE
PROMISCUO MUNICIPAL DE PUPIALES	31	5	36	36	10	46	10	27,8 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBAL	25	7	32	16	9	25	-7	-21,9 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE BUESACO	36	15	51	19	25	44	-7	-13,7 %
1 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAGARZON	23	17	40	11	11	22	-18	-45,0 %
2 PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAGARZON	23	21	44	13	14	27	-17	-38,6 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE ORITO	107	12	119	32	44	76	-43	-36,1 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE GUALMATAN	4	5	9	6	3	9	0	0,0 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE ALDANA	5	3	8	6	4	10	2	25,0 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGUI PAYAN	7	1	8	0	20	20	12	150,0 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA	11	2	13	9	6	15	2	15,4 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE POLICARPA	12	3	15	10	9	19	4	26,7 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE EL ROSARIO	4	4	8	9	6	15	7	87,5 %
PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL	26	1	27	10	18	28	1	3,7 %

La siguiente Tabla nos permite vislumbrar el comportamiento de los Juzgados para Adolescentes.

JUZGADO	2020			2021		
	PROCES	AUDIENCIAS	TUTELAS	PROCESO	AUDIENCIAS	TUTELAS
	INGRESO	PROGRAMADAS	INGRESO	INGRESO	PROGRAMADAS	INGRESO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES	101	208	252	11	230	151
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES	0	0	0	120	143	178
JUZGADO PRIMERO PENAL DE GARANTIAS PARA ADOLESCENTES	45	45	157	36	36	156
JUZGADO SEGUNDO PENAL DE GARANTIAS PARA ADOLESCENTES	52	52	139	39	40	156
JUZGADO TERCERO PENAL DE GARANTIAS PARA ADOLESCENTES	46	46	135	40	42	159
TOTAL=	244	351	683	246	491	800

Observamos como en el 2021 respecto del 2020 se incrementó la demanda de justicia en las tres variables analizadas, un 0.58% el ingreso de procesos, un 39.9% las audiencias programadas y un 17.1% en tutelas.

1. Infraestructura judicial:

Uno de los Pilares Estratégicos de la Rama Judicial es la Modernización de la Infraestructura Judicial y Seguridad, para lo cual el Consejo Superior de la Judicatura destinó para el mantenimiento de sedes propias en el año 2021, la suma de \$ 1.229.017.822 por concepto de inversión, de los cuales se ejecutaron \$ 1.160.225.110, valor que corresponde al 94,4% de los recursos totales, diferencia que obedece a los ahorros generados en los diferentes procesos contractuales. Los proyectos financiados fueron los siguientes:



Procesos adelantados para infraestructura física en la vigencia 2021:		
Contrato	Objeto	Valor
CO1.PCCNTR.2965252	Mantenimiento correctivo de la sede judicial de Orito (Putumayo), conforme a las especificaciones y condiciones técnicas definidas por la Entidad	\$ 140.767.196
CO1.PCCNTR.2963873	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al mantenimiento correctivo de la sede judicial de Orito (Putumayo).	\$ 15.186.423
CO1.PCCNTR.2817733	Consultoría para el diseño para la remodelación y adecuación hidráulica y sanitaria del Palacio de Justicia de Pasto (N); diseño arquitectónico y estructural para la remodelación de la cubierta del Bloque No.1 del Palacio de Justicia de Pasto, implementando el uso de paneles solares y diseños para la ampliación del quinto y sexto piso del Palacio de Justicia de Mocoa – Putumayo.	\$ 519.629.922
CO1.PCCNTR.2386484	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil o arquitecto, a fin de apoyar la proyección, gestión, desarrollo y supervisión de los proyectos a cargo de la Seccional	\$ 29.999.700
CO1.PCCNTR.1804776	Adición al contrato No CO1.PCCNTR.1804776 cuyo objeto son las obras de reforzamiento estructural y remodelación espacial del Palacio de Justicia de Túquerres	\$ 422.025.202
CO1.PCCNTR.2854473	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato No. CO1.PCCNTR.1804776 cuyo objeto es realizar las obras de reforzamiento estructural y remodelación espacial del Palacio de Justicia de Túquerres.	\$ 32.616.667

Dentro de los citados proyectos cabe destacar los siguientes:

REFORZAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE TUQUERRES.

En el año 2020 la Dirección Seccional Pasto suscribió el contrato de obra No. CO1.PCCNTR.1804776 con la firma INVERSIONES G Y S LTDA , con el fin de realizar las obras de reforzamiento estructural del Palacio de Justicia de Túquerres y la adecuación de la mayor parte del área construida interna, guardando los respectivos elementos de la fachada, ya que se considera un elemento socio cultural de importancia para la región, de conformidad con los estudios aprobados por la Secretaria de Obras, Planeación y Vivienda Municipal de Túquerres. Esta intervención se realizó en atención a las recomendaciones que realizará el equipo de ingeniería de la compañía seguros, respecto que el inmueble no cumplía con los requisitos de sismo resistencia exigidos por las normas técnicas colombianas de construcción; un elemento de trascendental importancia si se tiene en cuenta que la ciudad de Túquerres se ubica en el conocido Nudo de los Pastos, donde se encuentran los volcanes de Chiles, Cumbal y Azufral, siendo la actividad sísmica un riesgo permanente e inminente para las personas, bienes y edificaciones que se asientan en la región.

El valor inicial contratado fue por un valor de \$1.583.898.303.00, siendo adicionado en la suma de \$422.025.202, cuya entrega se prevé el 10 de mayo de 2022.



ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUÉS DE INTERVENCIÓN.
<p>Fachada.</p> 	
<p>Accesos despachos judiciales.</p> 	

MANTENIMIENTO SEDE JUDICIAL ORITO.

El elemento principal del proyecto consiste en reemplazar la estructura en madera de la cubierta por estructura metálica, aprovechando la intervención para mejorar el diseño de la misma, modificando la forma de recolección de agua lluvia, evitando que los canales pasen por el área central de la construcción, previendo de esta manera rebosamientos o filtraciones que afecten el inmueble, los bienes muebles y los archivos del despacho judicial. Esto se complementa con obras de mantenimiento de la infraestructura física con el fin de proteger los espacios físicos de la acción del tiempo y del desgaste de su uso y funcionamiento.

Para el efecto se suscribió el contrato No CO1.PCCNTR.2965252 con la empresa Ingoser Ingeniería de Obras y Servicios S.A.S, por valor de \$ 140.767.196, la entrega de la obra está fijada para el día 24 de marzo de 2022.

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



ANTES DE INTERVENCIÓN	DESPUÉS DE INTERVENCIÓN.
<p data-bbox="199 558 305 583">Fachadas</p> 	
<p data-bbox="199 1083 375 1108">Acceso Juzgado.</p> 	

#JudicaturaRindeCuentas

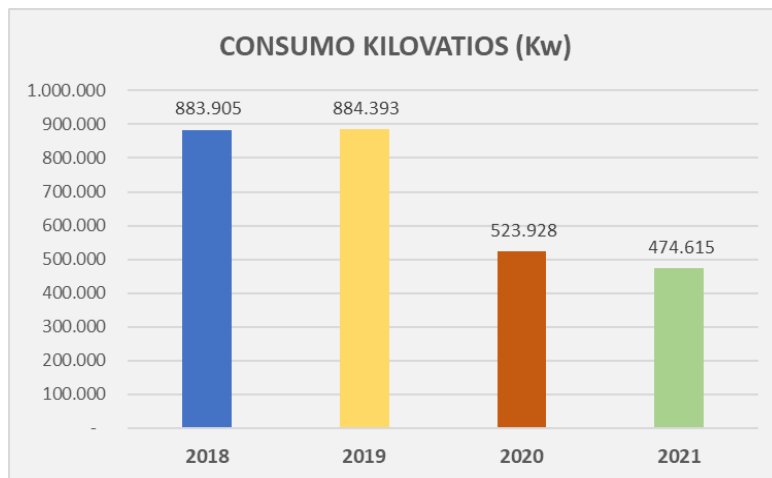
✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



2. AUSTERIDAD DEL GASTO.

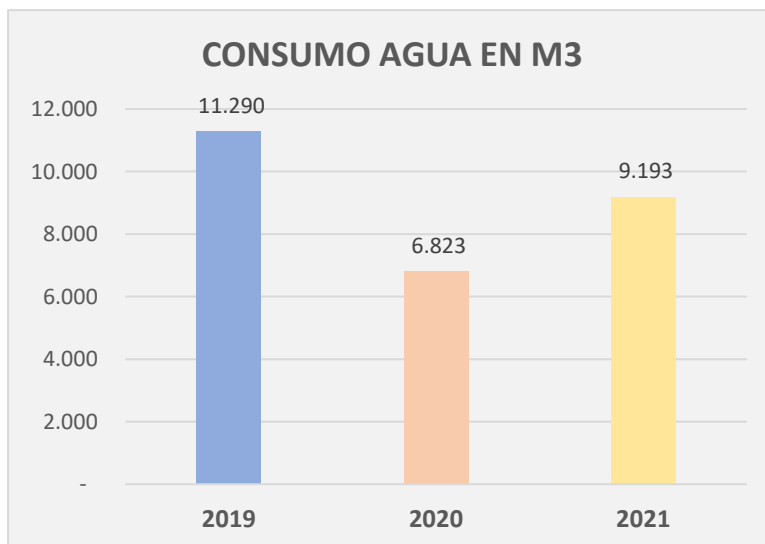
Siguiendo la política de austeridad a nivel nacional la ejecución y consumos de servicios públicos domiciliarios, papelería y combustible, el consumo de estos elementos estuvo ligada a la situación generada por la pandemia de Covid19, en la cual el Consejo Superior de la Judicatura limitó el acceso de servidores judiciales y público en general, a las diferentes sedes, lo cual generó ahorros en los ítems referidos, sin perjuicio de las acciones y lineamientos de la Dirección Seccional dispuestos propiciar ahorro, conforme al siguiente detalle:

ENERGÍA



El consumo de energía eléctrica mediante el cual se compara las vigencias 2018 a 2021 en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, permite evidenciar que a partir del año 2020 se tiene un ahorro superior al 55,5% en el consumo de energía eléctrica, acorde a las medidas de alternancia en sedes judiciales que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura.

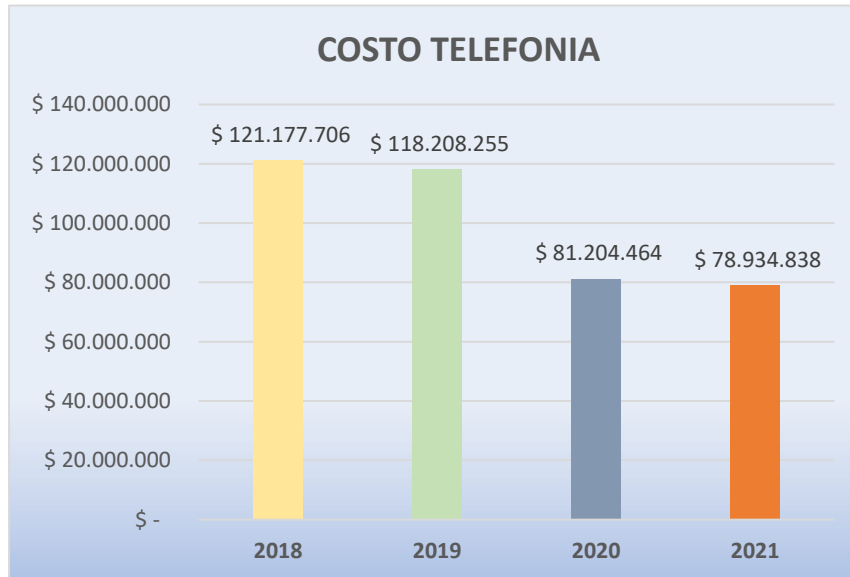
AGUA



El cuanto al consumo de agua potable mediante entre las vigencias 2019 a 2021 en los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa, se constata un ahorro en el año 2020 superior al 40% en los metros cúbicos consumidos. En el año 2021 no se mantuvo la tendencia, entre otras razones por la entrada parcial de personal a sedes judiciales (después del confinamiento) y consecuentemente a ello el aumento del consumo de agua en atención a las medidas de bioseguridad para contención del Covid19. Adicionalmente, en el año 2021 se realizó el lavado de tanques en las sedes, actividad que no se efectuó en el año anterior la que afecta ostensiblemente el consumo.

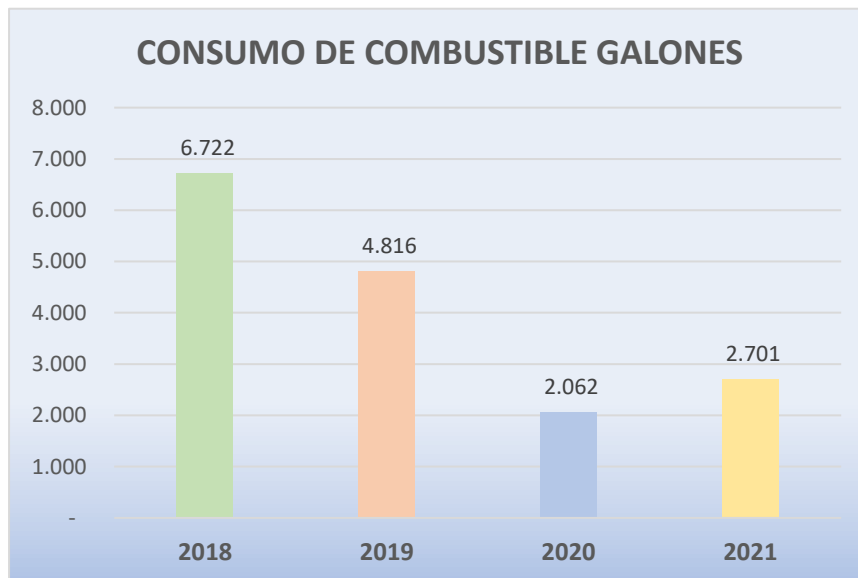


TELEFONIA



Los datos consolidados de las vigencias fiscales 2018 a 2021, permiten observar una tendencia de ahorro, con un gran salto en el año 2020 cuando operó el confinamiento por Covi19. Sin embargo, en el año 2021 se mantuvo el ahorro en menor proporción frente al año anterior, considerando las medidas de racionalización tomadas por la Dirección Seccional.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

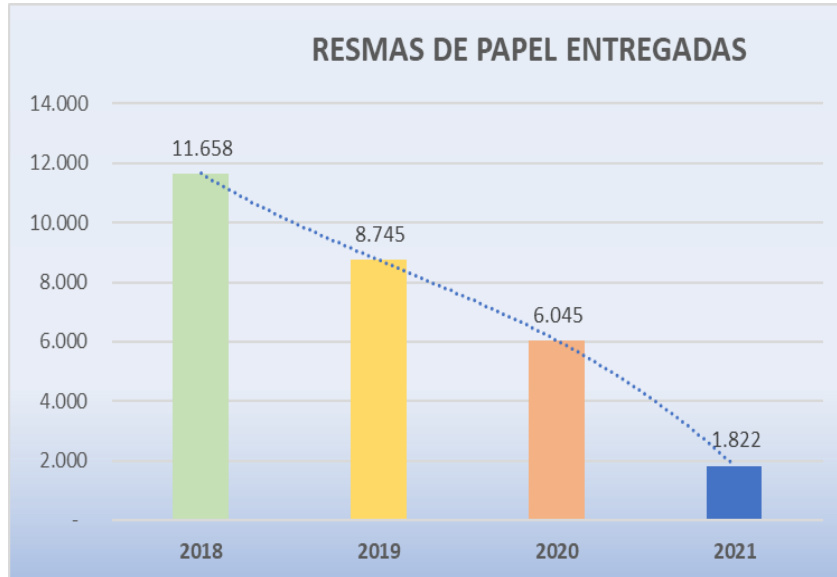


La comparativa de las cuatro últimas vigencias fiscales muestra una tendencia clara de ahorro en el consumo de combustible hasta el año 2020; sin embargo, en el año 2021 se observa un incremento que se debe al ingreso de funcionarios a sedes judiciales y la realización de diligencias represadas fuera de sede.

#JudicaturaRindeCuentas



CONSUMO DE PAPELERIA



Con la vigencia del expediente digital y el control del Grupo de Almacén, se ha logrado una disminución ostensible del consumo de papel, cumpliendo ampliamente la meta de ahorro del 10% fijada por el Gobierno Nacional en el Plan de Austeridad en el Gasto. En el año 2021 el ahorro de resmas entregadas frente el año anterior fue superior al 70%.

3. ESTADÍSTICAS CONTRATACION

En cuanto a los procesos de contratación realizados por la Dirección Seccional Pasto en la vigencia 2021, se tienen los siguientes datos:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2021				
Selección abreviada	Adquisición Bienes	1	1	368.418.045,00
	obra	3	1	140.767.196,00
Concurso de méritos	Consultoría	1	1	519.629.922,00
Contratación directa	Arrendamiento de inmuebles	9	8	184.260.058,67
	Prestación de Servicios	5	5	167.578.560,00
Mínima cuantía	Prestación de Servicios	12	11	439.009.130,00
	Adquisición Bienes	3	3	150.953.365,00
	Suministro	2	2	25.000.000,00
	Otros...	2	2	25.486.423,00
Acuerdo Marco -Tienda Virtual	Prestación de Servicios	1	1	12.754.068,39
	Adquisición Bienes	9	9	810.357.578,44
	Suministro	5	5	21.521.410,98
TOTAL		53	49	2.865.735.757,48



Es importante anotar que la actividad contractual de la Dirección Seccional está sujeta a la apropiación presupuestal dispuesta por el nivel central, en ese sentido hay contratos que superan la vigencia inicial y su ejecución cubrió la vigencia 2021; los cuales se detallan a continuación:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN			
Contratos suscritos en el año 2019			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN EJECUCION	VALOR TOTAL
Contratación directa	Arrendamiento de inmuebles	42	6.883.756.162,00
		42	6.883.756.162,00

Contratos suscritos en el año 2020			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES	No DE CONTRATOS EN EJECUCION	VALOR TOTAL
Licitación Publica	Prestación de Servicios	2	8.570.405.914,47
	Obra	1	2.005.923.504,94
Selección abreviada	Prestación de Servicios	1	3.062.190.876,00
Contratación directa	Arrendamiento de inmuebles	11	1.359.715.051,00
Acuerdo Marco - Tienda Virtual	Prestación de Servicios	2	1.930.786.134,18
		17	16.929.021.480,59

3. Modernización e innovación tecnológica:

Acceso a Internet.

Conexión a la red de la Rama Judicial con la totalidad de despachos, mediante fibra (con la excepción del canal del Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Leguízamo cuya conexión es Satelital).

El propósito de la Seccional es proporcionar una red de acceso a internet acorde a las necesidades de los despachos judiciales y a los usuarios de la Justicia, por los avances registrados en la transformación digital.

Instalación de salas de audiencias y el proyecto Cicero.

Adecuación de Salas de audiencias con capacidad de realización de audiencias presenciales y virtuales.
Instalación de 169 monitores de 55 " y 93 equipos de cómputo con capacidad para audiencias (Workstation).

Uso y apropiación de Aplicativos y herramientas tecnológicas

Canales de comunicación.

Se ha puesto a disposición de las partes interesadas, la lista actualizada de los correos de juzgados, oficinas y dependencias de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

En los pendones ubicados en la entrada del Palacio de Justicia de Pasto y en los micrositos del Consejo y la Dirección Seccional se publica el link donde se puede acceder al listado.

Cabe resaltar que se logró consolidar una base de datos con 1.200 abogados litigantes, a través del cual se realizó capacitaciones, conversatorios y reuniones informativas.



Rama Judicial
Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional Pasto

Señor usuario recuerde que el ingreso será con cita previa, obtengala directamente con el despacho de su interés.

En el siguiente link encontrará la información de cada despacho

<https://bit.ly/CSJ-Nar-Pyo>

Además encontrará:

- *Acuerdos del Consejo Seccional
- *Paso a paso para presentación de tutelas y habeas corpus
- *Correos para presentación de demandas
- *Paso a paso para revisión de procesos

LA RAMA JUDICIAL
Te Cuida!

Micrositos.

Se adelantaron varias campañas para su uso, en principio para la publicación de Estados, Traslados y Avisos, y luego para el módulo de atención virtual, todo esto con el propósito de acerca la justicia al ciudadano.



Seleccione su perfil de navegación

Ciudadanos Abogados Servidores Judiciales

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO

ATENCIÓN AL USUARIO

Atención Virtual

Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto

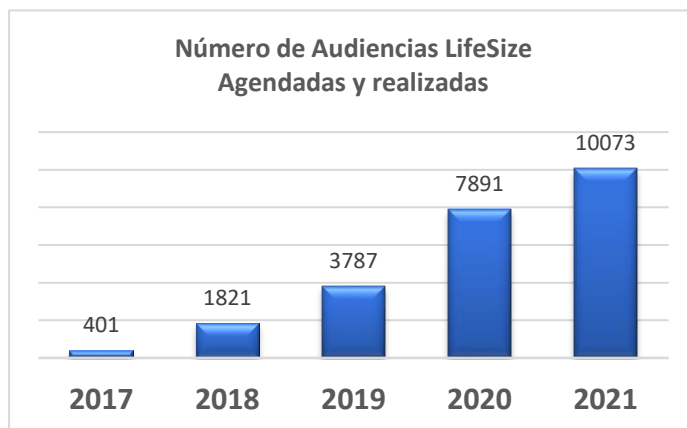
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡Haz click aquí!

Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am - 9:00 am

3188781167 | Palacio de Justicia de Pasto, Torre B, Piso 2 | seccional@consejo.ramajudicial.gov.co

Herramientas tecnológicas Para Audiencias virtuales.



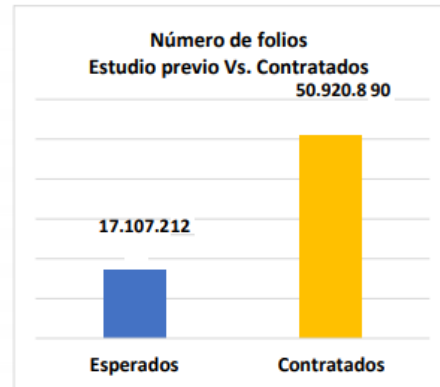
Las diligencias Audiencias Virtuales se han realizado haciendo uso de las herramientas Team y LifeSize.

En la gráfica (audiencias realizadas con Life Size), se aprecia el crecimiento el uso de la plataforma.

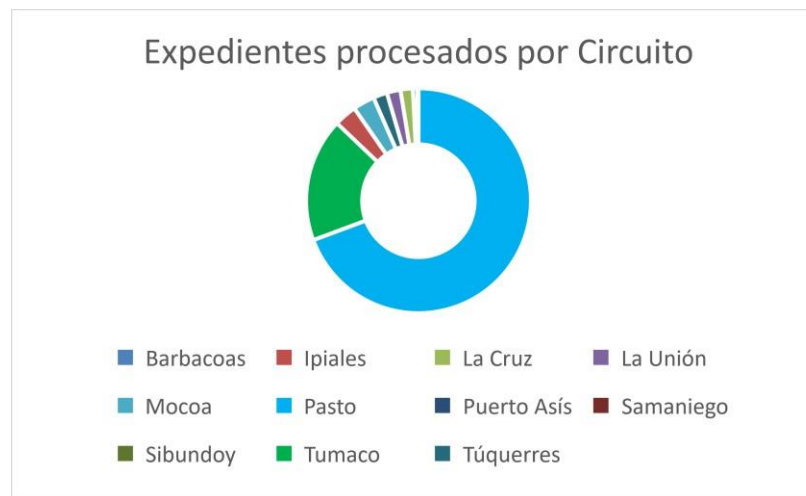
El número de audiencias virtuales y videoconferencias es mayor al indicado, si se tiene en cuenta las realizadas por TEAMS.



Contrato de digitalización de expedientes.



Ahorro 66.41%



Circuito Judicial	Expedientes procesados
Pasto	33.873
Tumaco	8.688
Ipiales	1.593
Mocoa	1.525
Túquerres	981
La Unión	962
La Cruz	871
Sibundoy	315
Samaniego	61
Barbacoas	10
Puerto Asís	3
Total	48.882

Expedientes procesados por el contratista ServiSoft.

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



Apoyo y Capacitación Sobre Herramientas Virtuales.

El acercamiento tanto con servidoras y servidores judiciales, como litigantes, usuarias y usuarios de la justicia, en tiempos de pandemia fue fundamental; al inicio para recoger inquietudes y hacer claridad sobre el alcance de acuerdos y de las medidas adoptadas. Luego para hacer seguimiento y ajustes a los procesos virtuales sobre las plataformas digitales (Life Size, Ventanilla virtual de atención al ciudadano)



Renovación equipos electrónicos

Equipos nuevos adquiridos	Cantidad
Computadores Todo en Uno	516
Escáneres	286
UPS	159

En el año anterior se habían adquirido estos elementos:

Equipos nuevos adquiridos	Cantidad
Computadores de Escritorio	486
Diademas	405
Cámaras web	189

Mejoramiento del sistema eléctrico.

El tema eléctrico es estructural y de su condición estable depende el funcionamiento de los otros sistemas (de cómputo, redes de datos, red de internet).

- Palacio de Justicia de Pasto
- Palacio de Justicia de Tumaco.
- Mejoramiento Eléctrico y de conectividad en sedes municipales.

#JudicaturaRindeCuentas



La situación de conectividad y fallas en el servicio eléctrico es más compleja en las zonas de la Costa Pacífica Nariñense (Circuitos Judiciales de Tumaco y Barbacoas), en la zona del Bajo Putumayo (Circuito Judicial de Puerto Asís) y en la zona de la Cordillera (Circuitos Judiciales de Samaniego y una sede del Circuito Judicial de Túquerres).

CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET

Para todos los despachos de la Seccional de Pasto mediante canales dedicados con conexión completa por fibra.

La conectividad fue la que permitió la apropiación (por parte de las y los Judiciales) de los aplicativos del portal de la Rama Judicial.

2. Carrera judicial:

Durante la vigencia del año 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, continuó con el seguimiento a la convocatoria No. 2, correspondiente a la provisión de cargos en el Consejo Seccional, Comisión Seccional de Disciplina Judicial y Dirección Ejecutiva Seccional y la convocatoria 3, por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa las cuales perdieron vigencia en ese año, así mismo entraron en vigencia los registros de elegibles de la convocatoria 4.

Se precisa que al encontrarse vencidos los registros de elegibles de la convocatoria 2, se publican los cargos con vacante definitiva, solo para efectos de traslados de cargos de carrera.

En la siguiente tabla y grafica se puede observar que, respecto a emplead@s, se encuentran posesionados en el sistema de carrera administrativa un total de 613, es decir, 64%; por su parte, están nombrados en provisionalidad 346 emplead@s, esto es, 36%. Así mismo, se tiene que 155 funcionari@s están nombrados en propiedad, correspondientes al 70% y 68 nombrados en provisionalidad, equivalentes al 30%, así:

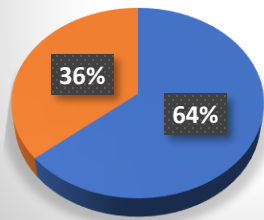
Empleados según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)	Número de Cargos	Porcentaje %
Empleados nombrados en propiedad	613	64
Empleados nombrados en provisionalidad	346	36
Total Funcionarios Judiciales	959	100%

Funcionarios según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)	Número de Cargos	Porcentaje %
Funcionarios nombrados en propiedad	155	70
Funcionarios nombrados en provisionalidad	68	30
Total Funcionarios Judiciales	223	100%

#JudicaturaRindeCuentas

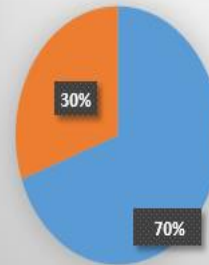


Empleados según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisio...



- Empleados nombrados en propiedad
- Empleados nombrados en provisionalidad

Funcionarios según Tipo de Nombramiento (Propiedad/Provisionalidad)



- Funcionarios nombrados en propiedad
- Funcionarios nombrados en provisionalidad

En la actualidad, se encuentran vigentes treinta registros de elegibles correspondientes a la convocatoria No. 4, los cuales en 2021 fueron objeto de 134 recursos de reposición y en subsidio de apelación, los cuales fueron resueltos en su totalidad.

CÓDIGO	REGISTRO DE ELEGIBLES CARGO	GRADO
261701	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6
261702	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	19
261703	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18
261704	Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18
261705	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1
261706	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4
261707	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2
261708	Citador de Juzgado de Circuito	3
261709	Citador de Juzgado Municipal	3
261710	Citador de Tribunal	4
261711	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado
261712	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado
261713	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado
261714	Escribiente de Tribunal	Nominado
261715	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado
261716	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado
261717	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado
261718	Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios	12
261719	Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo	14

#JudicaturaRindeCuentas



261720	Profesional Universitario de Tribunal	12
261721	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16
261722	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16
261723	Relator de Tribunal	Nominado
261724	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado
261725	Secretario de Juzgado de Municipal	Nominado
261726	Secretario de Tribunal	Nominado
261727	Técnico	11
261728	Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	11
261729	Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras	11
261730	Técnico en Sistemas de Tribunal	11

A partir de la entrada en vigencia de estos registros de elegibles se ha presentado las siguientes:

CARGO	TOTAL REGISTROS DE ELEGIBLES EN FIRME	TOTAL DE LISTAS CONFORMADAS	CANTIDAD DE PERSONAS QUE INTEGRAN LAS LISTAS	TOTAL DE LISTAS REMITIDAS A LOS NOMINADORES	TOTAL POSESIONES REPORTADAS EN PROPIEDAD	NOMBRAMIENTOS POR GENERO	
						M	F
Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 6	1	0	0	0	0		
Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 19	1	0	0	0	0		
Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18	1	0	0	0	0		
Asistente Social de Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 18	1	0	0	0	0		
Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes Grado 1	1	0	0	0	0		
Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes Grado 4	1	0	0	0	0		
Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados Grado 2	1	8	10	8	0		
Citador de Juzgado de Circuito Grado 3	1	21	73	21	0		
Citador de Juzgado Municipal Grado 3	1	2	42	2	0		
Citador de Tribunal Grado 4	1	0	0	0	0		
Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado	1	0	0	0	0		
Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado	1	6	21	6	1	1	
Escribiente de Juzgado Municipal Nominado	1	6	70	6	0		
Escribiente de Tribunal Nominado	1	1	6	1	0		
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito Nominado	1	45	157	43	1	1	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal Nominado	1	7	52	7	0		
Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal Nominado	1	2	7	2	0		
Profesional Universitario de Centro, Oficina de Servicios Grado 12	1	4	11	4	0		
Profesional Universitario de Centro, Oficinas de Servicios y de Apoyo Grado 14	1	1	18	1	0		
Profesional Universitario de Tribunal Grado 12	1	3	12	3	0		
Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios Grado 16	1	0	0	0	0		
Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16	1	2	10	2	0		
Relator de Tribunal Nominado	1	0	0	0	0		
Secretario de Juzgado de Circuito Nominado	1	29	90	29	2	2	
Secretario de Juzgado de Municipal Nominado	1	41	118	40	0		
Secretario de Tribunal Nominado	1	0	0	0	0		
Técnico Grado 11	1	0	0	0	0		
Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad Grado 11	1	0	0	0	0		
Técnico en Sistemas de Juzgados Civiles del Circuito de Restitución de Tierras Grado 11	1	2	2	2	0		
Técnico en Sistemas de Tribunal Grado 11	1	1	2	1	0		

3. Avances en la Gestión de Personal:

Durante el año 2021 el Área de Talento Humano, tras un esfuerzo realizado por todo el equipo de trabajo que hubo que adelantarse desde las casas de los empleados y haciendo uso de las VPN y herramientas tecnológicas proporcionadas por el área tecnológica, logra dar continuidad a las funciones asignadas sin que por ningún momento se haya suspendido o retardado por efecto de la pandemia las tareas asignadas. De esta forma se cumplió con las



liquidaciones y se pudo cancelar la nómina y las primas oportunamente, inclusive por primera vez se paga la prima de navidad en el mes de noviembre, siendo coadyuvantes con las medidas del gobierno.

En relación con las cesantías, es importante anotar que desde el 2020 se manejan los usuarios en línea con los fondos evitando de esta manera los desplazamientos de los servidores judiciales a dichos lugares.

Teniendo en cuenta que la Ley 1823 de 2017, adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral en entidades públicas territoriales y empresas privadas, en el año 2020 se construyó y dotó una sala de lactancia que cuenta con espacio amplio, acogedor y con los implementos exigidos por la Ley, ubicada en el primer piso del Palacio de Justicia del municipio de Pasto, para que las mujeres en periodo de lactancia que laboran allí puedan extraer la leche materna asegurando su adecuada conservación durante la jornada laboral y posteriormente poderla llevar a casa, fomentando así la importancia de esta práctica. Con lo anterior se garantiza que las mujeres de la Rama Judicial puedan ejercer su derecho a ser madres y profesionales a la vez. En el 2021 se adquirirán para los municipios de Ipiales y Mocoa.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se ha trabajado de la mano con ARL POSITIVA en beneficio de los servidores judiciales, destacando los siguientes puntos:

CAPACITACION Y FORMACION GRUPOS
COPASST
COE
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL
BRIGADISTAS

ACTIVIDADES SGSST	SERVIDORES
Mes de la seguridad y salud en el trabajo	100
Acompañamiento y seguimiento a servidores con desordenes musculoesqueléticos DME	98
Acompañamiento psicológico- Prevención de riesgo Psicosocial (Asesorías Individuales)	66
Acompañamientos organizacionales	12
Seguimiento servidores programa conscientemente	18
Capacitaciones en prevención COVID 19- Socialización y motivación para uso de elementos de bioseguridad	1100
Talleres de capacitación (Riesgo público, manejo del estrés, primeros auxilios, sustancias psicoactivas, accidentes de trabajo)	561

4. Formación a servidores judiciales:

El consejo Seccional apoyo los procesos de capacitación de la " Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla".

#JudicaturaRindeCuentas



Como procesos propios de capacitación tenemos los siguientes.

Formación Tecnológica. Teniendo en cuenta el grado de compromiso y avance de algunos despachos judiciales que desde el inicio de la pandemia lideraron la digitalización de procesos, se organizaron capacitaciones para compartir las buenas prácticas de estos despachos con fortalezas tecnológicas hacia los otros despachos judiciales en las distintas especialidades.

Así mismo ante la necesidad de establecer protocolos para la digitalización de procesos se organizó un grupo de trabajo para elaborar un manual de digitalización dirigido a Abogad@s Litigantes y comunidad jurídica con el objeto de superar las dificultades en la organización y se realizó un taller al respecto.

Con el liderazgo y apoyo de la presidencia del tribunal de Pasto, se organizaron grupos de trabajo para lograr compartir buenas prácticas en la realización de audiencias virtuales.

En materia de coordinación con la Justicia Propia el Consejo Seccional participó en varios eventos virtuales para fortalecer y articular el ejercicio de la misma en los territorios.

1.- Mesa Departamental de Coordinación 2021

2.- Mesa regional de Coordinación con la Justicia Afrocolombiana

3.- Foro Nacional de Justicia Afrocolombiana – Día de la Afrocolombianidad

4.- Sesión del Comité Departamental de Justicia.

5.- Participación en la sesión Departamental

6.- Cine Foro Virtual denominado “Compartiendo saberes alrededor de los sistemas de Justicia propia; avances y retos de la Justicia Especial indígena” en el que se desarrolló una agenda.

Fecha: Viernes 19 de junio de 2020

Hora: 10:00 Am – **Metodología:** Virtual Aplicación ZOOM

7.- **“Aplicación de los lineamientos de enfoque diferencial en el servicio forense por parte del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses” (INMLCF)**, dirigido a funcionarios públicos del orden regional e integrantes del Comité local de Justicia de Orito.

8.- Cine Foro Virtual **“Compartiendo saberes alrededor de los sistemas de Justicia propia del Pueblo Camentsa biya del Bajo Putumayo”**.

Fecha: sábado 27 de febrero de 2020

Metodología: Virtual Aplicación

5. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial: Transformación de despachos judiciales; Traslado transitorio de despachos; Redistribución o movimiento de procesos; Creación de cargos de transitorios.

6. Calidad en el Sistema Judicial: Dependencias en las que se implementó la Norma NTC 6256 y de la Guía; Servidores Judiciales Capacitados y Certificados como Auditores en SIGCMA; Consejos Seccionales con la Plataforma Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Implementada; Dependencias Administrativas y Judiciales Certificadas en SIGCMA.

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co



7. Pandemia y medidas de bioseguridad

Durante el 2021, y en conformidad con el acuerdo PCSJA21-11840, esta Seccional ha mantenido la contratación de vigías de salud, la compra de elementos de protección personal, y el desarrollo del proyecto de adquisición de barreras acrílicas para las salas de audiencias de los circuitos de Pasto y Mocoa, dentro de las actividades más destacadas.

A partir del cuadro de contratación para el año 2021, en todo lo que atañe al tema de Covid, me gustaría entrar en detalle a presentar el desarrollo e impacto dentro de nuestro entorno laboral, de la siguiente manera:

Vigías de salud.

La Seccional cuenta con 16 vigías, ubicadas en las cabeceras municipales, donde se ubican las sedes de mayor afluencia, logrando cubrir una gran parte de la población judicial. De Nariño, tenemos presencia en Pasto, Tumaco, Barbacoas, Ipiales, Túquerres, Samaniego, La Unión, La Cruz y en Putumayo, tenemos presencia de vigías en Mocoa, Puerto Asís y Sibundoy.

Con relación a las funciones asignadas a las vigías, como lo son: registro de ingreso y salida de los servidores, contratistas y usuarios, verificación de existencia de síntomas gripales, verificación de esquema de vacunación, entrega de elementos de protección personal (tapabocas, guantes, caretas y gel antibacterial personal), dar cumplimiento a las medidas adoptadas para mitigar el contagio, como mantener distanciamiento, incentivar el lavado de manos con mayor frecuencia y por último, pero no menos importante, la realización de capacitaciones sobre prevención y acción relacionados con el COVID 19, además de recordar los acuerdos vigentes de común conocimiento; podemos concluir con cifras exactas, que: sobre el total de personal en las sedes cubiertas por vigías, tenemos que un 64% se encuentran con su esquema de vacunación completo, un 29% sin registro de vacunación y un 8% entre las personas con esquema incompleto y otras que enviaron el consentimiento firmado sobre la decisión de no vacunarse.

PLANTA REGISTRADA	ESQUEMA COMPLETO	ESQUEMA INCOMPLETO	DECISIÓN DE NO VACUNARSE	SIN VACUNA
CONTRATISTA	106	23	1	191
SERVIDOR JUDICIAL	786	35	50	208
TOTAL	892	58	51	399
% PARTICIPACIÓN	64%	4%	4%	29%

Por ejemplo, en Barbacoas el 56% entre servidores y contratistas, que son los dos grupos de personas que permanecen en sede el mayor tiempo de la jornada, se encuentran con el esquema completo de vacunación, el 6% tienen el esquema incompleto, es decir solo tienen la primera vacuna y el 39% se encuentran sin vacunarse.

Sobre el tema de capacitación, se organizó un cronograma semanal, en donde las vigías se encargaban de concientizar, informar y capacitar, sobre temas como -Factores sociales que incrementan el riesgo de contraer covid, Acuerdo PSCJA21-11840, Seguridad y salud en el trabajo, Protéjase a sí mismo y los demás contra el covid etc.

#JudicaturaRindeCuentas



Adquisición de elementos de protección personal: Caretas, gel antibacterial, jabón líquido, alcohol y toallas desechables.

Se efectuaron 6 órdenes de compra a través del instrumento de agregación de demanda emergencia covid, de la tienda virtual en la plataforma de Colombia compra eficiente.

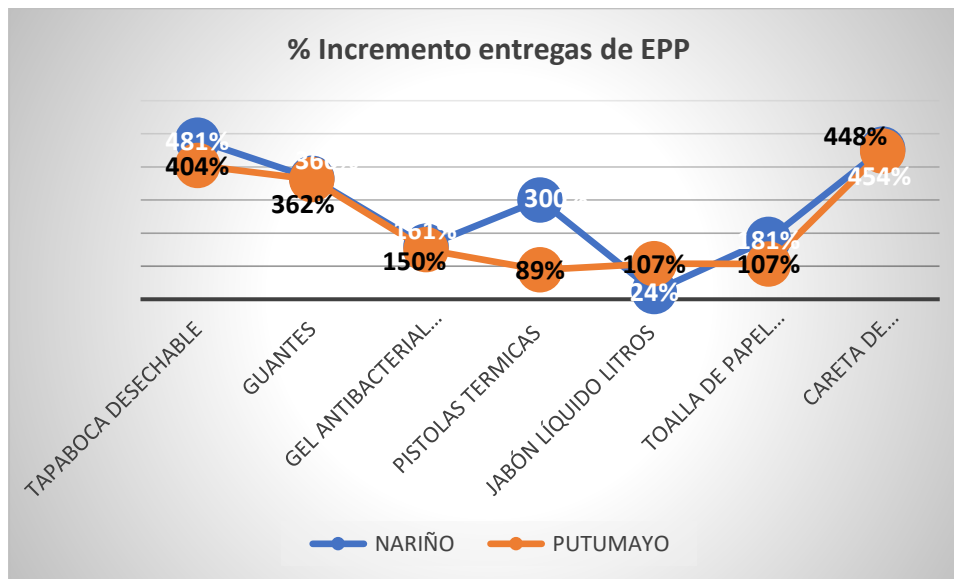
Compra EPP 2021

ELEMENTOS	NARIÑO	PUTUMAYO
GEL ANTIBACTERIAL LITROS	9504	1780
JABÓN LÍQUIDO LITROS	7122	1582
TOALLA DE PAPEL PARA MANO	13800	4400
CARETA DE BIOSEGURIDAD	3620	900
ALCOHOL ANTIBACTERIAL LITROS	8631	1342

De acuerdo a las salidas realizadas por almacén y las entregas registradas por las vigías de salud, tenemos que el cierre de inventario con corte al 31 de diciembre de 2021 fue:

ELEMENTOS	NARIÑO			PUTUMAYO		
	ADQUIRIDO	ENTREGADO	DISPONIBLE	ADQUIRIDO	ENTREGADO	DISPONIBLE
TAPABOCA DESECHABLE	301739	96051	205688	47400	20205	27195
GUANTES	104225	57342	46883	15425	15375	50
GEL ANTIBACTERIAL LITROS	12044	2494	9550	1963	387	1576
PISTOLAS TERMICAS	132	72	60	17	17	0
JABÓN LÍQUIDO LITROS	12032	3601	8432	2075	315	1760
TOALLA DE PAPEL PARA MANO	16316	3560	12756	5028	542	4486
CARETA DE BIOSEGURIDAD	5540	4904	636	1380	1380	0

Ahora bien, para lograr evaluar el incremento en cuanto a rotación de los elementos en cuestión, se presenta una relación entre las entregas realizadas en el 2020 con respecto al 2021, lo que nos arroja la siguiente información:



- ✓ Los tapabocas y caretas son los elementos con mayor rotación tanto en Nariño como en Putumayo. (rotación incentivada en gran medida por las vigías de salud)
- ✓ Las pistolas térmicas tuvieron un crecimiento en rotación representativo con respecto al año 2020, de un 300%, debido a que se realizó la entrega de este elemento a cada uno de los juzgados promiscuos del departamento de Nariño.
- ✓ Cabe resaltar que, durante toda la vigencia, hubo rotación de elementos en los distritos de Pasto y Mocoa, indistintamente de los incrementos porcentuales en su rotación.
- ✓ Nariño obtuvo el mayor incremento en rotación de elementos de protección personal con respecto a Putumayo.

Barreras acrílicas para salas de audiencias.

Se desarrolló el proyecto de adquisición e instalación de barreras acrílicas en todas las salas de audiencias de la seccional, incluyendo las salas de audiencias que hace parte del despacho de los juzgados promiscuos.

Aquí se impone referir que, debido al tamaño de las salas de audiencias, es bastante difícil mantener la distancia de mínimo dos metros entre los participantes, si se tiene en cuenta que en aquellas diligencias normalmente participan el Juez, el Secretario, la Fiscalía (en caso de tratarse de audiencias penales), Ministerio Público y los profesionales tanto de la parte demandante como de la parte demandada. Ello sin contar aquellas audiencias donde se realiza la recepción de testimonios o rendición de dictámenes periciales, donde la comparecencia de más personas se torna en obligatoria.

Otro punto que no se puede dejar pasar por alto, es que esta Entidad debe adoptar de manera preventiva, todas las acciones que le permitan garantizar condiciones de seguridad en el sitio donde se desarrollan las audiencias, tanto para funcionarios, servidores como asistentes a la misma, dando seguimiento al último acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura que confirma el regreso de los funcionarios a desempeñar labores de manera presencial a partir del 1 de marzo de 2022.

#JudicaturaRindeCuentas



En consonancia con todo lo dicho, es de vital importancia instalar divisiones de acrílico entre cada uno de los puestos ubicados en las salas de audiencias, de tal manera que los participantes se encuentren aislados unos de otros por dicho velo, sin perder visibilidad ni escucha, además se considera que los cristales de acrílico, actuarán como barreras entre las personas involucradas en las diligencias judiciales, los cuales, además, por su composición son fáciles de limpiar y mantener en condiciones seguras.



8. Tema con enfoque territorial.

IV. Gestión Presupuestal

Durante el año 2021, le apropiaron a la Seccional Pasto, la suma de \$171.311 millones, de los cuales el 97% corresponde a funcionamiento, por valor de \$166.614 millones de pesos (Gastos de personal y adquisición de bienes y servicios), con un porcentaje de ejecución del 100%; con relación a los recursos de inversión asignados, tuvo un equivalente de \$4.697 millones de pesos, ejecutados al 99%.



EJECUCION PRESUPUESTAL			
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021			
Cifre en millones de pesos			
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	COMPROMETIDO	% COMPROMISO
Gastos de Personal	\$ 155.163	\$ 154.754	100%
Gastos Generales	\$ 10.926	\$ 10.822	99%
Transferencias	\$ 525	\$ 439	84%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 166.614	\$ 166.015	100%
Bienestar	\$ 799	\$ 794	
Transformación digital	\$ 522	\$ 522	
Fortal mecanismos acceso a la justicia	\$ 343	\$ 343	
Tecnología Fortaleci Gestion Rama Judic	\$ 1.821	\$ 1.821	
Infraestructura	\$ 1.212	\$ 1.160	
INVERSION	\$ 4.697	\$ 4.640	99%
TOTAL	\$ 171.311	\$ 170.655	100%

En el marco del Plan de Desarrollo Sectorial, los \$4.697 millones de pesos de inversión fueron distribuidos en los siguientes proyectos:

EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS INVERSION			
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021			
Cifre en millones de pesos			
CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	COMPROMETIDO	% COMPROMISO
Bienestar	\$ 799	\$ 794	99%
Transformación digital	\$ 522	\$ 522	100%
Fortal mecanismos acceso a la justicia	\$ 343	\$ 343	100%
Tecnología Fortaleci Gestion Rama Judic	\$ 1.821	\$ 1.821	100%
Infraestructura	\$ 1.212	\$ 1.160	0%
TOTAL INVERSION	\$ 4.697	\$ 4.640	99%

Proyecto	Valor asignado (en millones de pesos)
Servicio digital de procesos judiciales	\$1.821
Modernización de la Infraestructura – Reforzamiento Palacio Justicia Túquerres	\$1.212
Fortalecimiento de la plataforma para la gestión digital – Compra Computadores	\$865
Bienestar y seguridad laboral – Medidas Covid19	\$799

#JudicaturaRindeCuentas



V. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	23 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace	https://stream.lifetimesizecloud.com/extension/13411064/94a6aa1b-d097-460a-af87-cfa7a6f1ab1e?utm_source=LifeSize&utm_medium=CSJ+Nari%C3%B1o+&utm_campaign=Rendici%C3%B3n+de+cuentas+2022
Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional XX dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.	
Espacios de participación	
<ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Nariño tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 19 # 23 – 00

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (7) 238578 – 238579

#JudicaturaRindeCuentas

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co